

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 19 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### R E S O L U C I O N E S

Expediente: CA-02090/2012 Matrícula: 10-07FVP- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIO.\$@\$HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASE DATOS DGTRANS DESDE 30-06-2009. TRANSPORTA 5 M3 DE HORMIGON,. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-02754/2012 Matrícula: MA-007000-CU Titular: AZIZ HADIR Domicilio: AVDA. MIRAMAR, 27, PO, 6° D Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2012 Vía: AVDA. DE LA MARINA Punto Kilométrico: Hora: 23:15 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-02782/2012 Matrícula: 05-60GDR- Titular: DIAZ AGUILA, FRANCISCO JAVIER Domicilio: C. LA VIA SN 1 2B Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 18:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA PUERTO DE ALGECIRAS SIN APORTAR CINCO DISCO/S DESDE LA FECHA 13/08/2012 HASTA LA FECHA 17/08/2012. \$@\$ TRANSPORTA MERCANCIA EN GRUPAJE. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS PERIODOS 12-08-2012 Y 18-08-12. NO APORTA DISCOS DIAGRAMAS , DOCUMENTOS IMPRESOS, NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR (ANEXO II 561/2006,rgto ce), DE LOS PERIODOS AUSENTES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Pliego de descargo: No Sanción: 758,32.

Expediente: CA-02844/2012 Matrícula: 32-15CHH- Titular: GALSABUS SL Domicilio: SANTIAGO GRISOLIA, 28 Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:58 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PELIGROS HASTA ALGECIRAS EFECTUANDO UNA FALSIFICACION EN LOS DOCUMENTOS DE IMPRESION CONSISTENTE EN PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ANOTANDO EN EL MISMO QUE EL CONDUCTOR HA CONDUCIDO VEHICULO EXCLUIDO DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL RGT° 561/2006, CUANDO EL MISMO MANIFIESTA QUE HA SIDO DADO DE ALTA EN LA EMPRESA EL DIA DE HOY. Normas Infringidas: 140.13 LEY 16/87 197.13 Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-02877/2012 Matrícula: MA-006572-DD Titular: MOHAMED REDUAN CHAABOUN LIETEFTI Domicilio: CORREDOR NICOLAS ISIDRO, 23, 5° C Co Postal: 29007 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Noviembre de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 18:15 Hechos: REALIZA TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA A TRES PERSONAS HASTA MALAGA A CAMBIO DE DINERO. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00026/2013 Matrícula: 50-43DFJ- Titular: INTECOSA Domicilio: PLG LA CAMPIÑA 19 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 6 de Julio de 2012 Vía: A2003 Punto Kilométrico: 6 Hora: 17:24 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ECIJA HASTA LA BARCA FLORIDA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LEY 16/87 197.1.6 Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00077/2013 Matrícula: 41-15FTB- Titular: RESEIN Y ASOCIADOS SL Domicilio: VALLEHERMOSO 64 Co Postal: 28000 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2012 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4 Hora: 08:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASARES HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA.. \$@\$ TRANSPORTA ENSERES DE MUDANZA. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00095/2013 Matrícula: -- Titular: LOS ALAMOS ESPAÑA VACACIONES EQUITACION Domicilio: C/ SAN NÍCULAS, 5 Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2012 Vía: A48 Punto Kilométrico: 19 Hora: 16:00 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 1962-HKS. TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VEJER DE LA FRONTERA SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. Normas Infringidas: 141.22 LEY 16/87 198.22 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 19 de junio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.